

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

377. CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO PARA EFECTUAR PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN, POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES.

ORGANO COLEGIADO PARA EFECTUAR PROPUESTAS DE CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS EN EMPRESAS MELILLENSES, PREVISTA EN LAS BASES REGULADORAS, APROBADAS POR DECRETO Nº 888, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 Y PUBLICADA EN EL BOME Nº 6004, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Órgano Colegiado para efectuar propuestas de concesión de la subvención por procedimiento de concurrencia competitiva para el "*Programa de integración laboral de desempleados en empresas melillenses*", conforme a lo establecido en el apartado Decimosexto punto 3, de la Convocatoria de la Consejería de Hacienda, Empleo y

Comercio, Orden número nº 3588, de fecha 19 de octubre del 2022, publicada en el BOME Extraordinario número 66, de fecha 20 de octubre del 2022, queda constituido con los siguientes miembros:

- -Presidente : D. Pedro L. Márquez Díaz
- -Presidenta Sustituta: D.ª Maria de los Ángeles Quevedo Fernández
- Vocales titulares:
 - 1.- D.ª Lidia Pérez Cañamero.
 - 2.- D.ª Gema Viñas del Castillo.
- Vocales sustitutos:
 - 1.- D. Rachid Kouan Mouchid
 - 2.- D. Sergio Conesa Mínguez
- Secretario con voz pero sin voto: D.ª Dina Abdeselam Mohamed.
- Secretario Sustituto: D. Enrique Francisco Reyes Domínguez

Lo que se hace público para general conocimiento y por posibles causas de abstención o recusación.

Melilla 8 de noviembre de 2022,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Comercio,
Gema Viñas del Castillo